



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Visto que por las presentes actuaciones tramita la adquisición de materiales para cableado de red con destino a la Dirección de Asistencia Judicial en Delitos Complejos y Crimen Organizado del Poder Judicial de la Nación -Oficina de Captación de Comunicaciones-; y

Considerando:

Que a fs. 2/4 y 6/41 obran la solicitud y presupuestos de distintas casas del ramo, el cuadro resumen de fs. 5, así como los informes de fs. 43 y fs. 51/53, de todo lo cual se desprende que el presupuesto presentado por la firma "IT-BUY S.R.L." (conf. fs. 7/8 -actualizado fs. 54-) resulta ser el de menor precio, siendo técnica y administrativamente admisible y equitativo a valores de mercado.

Que a fs. 57/58 obra la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes del ejercicio financiero 2018.

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General del Alto Tribunal.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 56, inciso 3º), apartado a) del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 y el artículo 62 de la citada norma legal en su inciso 10º adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n°1562/2000).

Por ello, y en virtud a las atribuciones conferidas mediante

resolución n° 713/11, SE RESUELVE:

1º) Contratar la adquisición de materiales para cableado de red con destino a la Dirección de Asistencia Judicial en Delitos Complejos y Crimen Organizado del Poder Judicial de la Nación -Oficina de Captación de Comunicaciones-, con la firma "IT-BUY S.R.L." por la suma total de pesos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y siete con ochenta centavos (\$ 44.477,80.-) de acuerdo a su presupuesto de fs. 7/8 -actualizado fs. 54-.

2º) Imputar el presente gasto a las cuentas 05-27-00-00-01-0002-2-5-8-00000-1-1.1, 05-27-00-00-01-0002-2-9-3-00000-1-1.1 y 05-27-00-00-01-0002-4-3-6-00000-1-1.1 del ejercicio financiero 2018, previo a la emisión de la respectiva orden de compra.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese a la Dirección de Administración.

MFL